

RESOLUCION N° ルメマク /2001

EXPEDIENTE N° 903/2001

8g

Buenos Aires, 15 de Dogosto de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado con destino a la oficina nº 4031 perteneciente a la Mesa de Entradas de la Administración General de la C.S.J.N.; v

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 1065/01 (conf. fs. 36) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 44/50 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 52 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 54 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 29/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 35 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado con destino a la oficina n° 4031 perteneciente a la Mesa de Entradas de la Administración General de la C.S.J.N., a la firma "INTEBA S.R.L." -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos mil doscientos cincuenta y cuatro (\$ 1.254.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/49.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 35 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Registrese, comuniquese y girese sucesivamente a los Departamentos de

Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

OIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CORTE SUERENA DE IUSTICIA DE LA NACION